

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 17 DE NOVIEMBRE DE 1977

NÚM. 261

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

MINISTERIO DE INDUSTRIA DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA

Expte. 20.960. R. I. 6.340/36.176.

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la ampliación de la subestación de interconexión, seccionamiento y de distribución de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en León, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A." con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, n.º 53, solicitando la ampliación de la subestación de interconexión, seccionamiento y de distribución de "Ponferrada" (León), propiedad conjuntamente de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." y "Unión Eléctrica, S. A.", y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/66 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Ley de 24-11-1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica, S. A." la ampliación de la subestación de interconexión, seccionamiento y transformación denominada "Ponferrada", propiedad conjunta de "Iberduero, S. A." y "Unión Eléctrica, S. A.", situada próxima a la carretera "Ponferrada-Villablino" (León), cuya primitiva autorización para su establecimiento, de las instalaciones propiedad de "Unión Eléctrica, S. A." fueron autorizadas a favor de "Eléctri-

cas Leonesas, S. A." (hoy "Unión Eléctrica, S. A.") por resolución de la extinguida Dirección General de Industria de fecha 2 noviembre de 1960, para la transformación 132/33 KV, 132/44 KV; 44/33 KV y 33/6 KV. El sistema a 220 KV. de esta subestación es propiedad de Iberduero, S. A. autorizado su establecimiento por resolución de la misma Dirección de fecha 23-2-60, a nombre de Saltos del Sil, S. A. (hoy Iberduero, S. A.).

La autorización objeto de esta resolución afecta solamente a las instalaciones de Unión Eléctrica, S. A. y consistirá en sustituir uno de los actuales transformadores de relación 132/44 KV. por otro con regulación en carga y alta, y relación de transformación 130/46 KV; modificar la disposición de barraje adoptando un sistema con dos barras sencillas, una a 45 KV y otra a 35 KV. y desaparecerá el actual parque a 6 KV. construyéndose otro nuevo a 10 KV.

Después de la ampliación solicitada, la instalación de la subestación propiedad de Unión Eléctrica, S. A., será la siguiente:

Sistema a 132 KV

Constará de un doble embarrado con 10 posiciones, 5 de transformador y 5 de línea.

Los transformadores serán: el número 1, de 15 MVA, relación de transformación 138/35 KV conectado a barras II; el n.º 2 de igual potencia y relación que el anterior; el n.º 3, también de 15 MVA, relación 132/33 KV conectado a barras I; el n.º 4 de la misma potencia y relación 138/46-55 KV conectado a barras II y el n.º 5 objeto de este expediente,

de 30 MVA y relación 132/45 KV, conectado a barras II.

Las posiciones de líneas serán las siguientes: una hacia la subestación de Montefurado de "Iberduero, S. A."; otra, destinada a la subestación de Hospital de Orbigo de "Iberduero, S. A." y "Unión Eléctrica, S. A."; la tercera, con destino a la subestación de Compostilla I de ENDESA; la cuarta, en reserva, para futuras necesidades, y la quinta de acoplamiento de barras.

Los sistemas de 45 y 33 KV con barras independientes a dichas tensiones y 7 posiciones en la de 45 y 10 en la de 33 KV.

El sistema a 10 KV, tipo interior, de nueva instalación, se situará en edificio cercano al de mando, con aparellaje para la tensión a 15 KV. y sustituirá a la actual de 6 KV.

Completará la instalación los nuevos preceptivos elementos de protección, seguridad, medida y maniobra, correspondientes a los elementos que son objeto de esta ampliación.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1977. — El Director General, P. D. El Subdirector General de Energía Eléctrica, (ilegible).

5197

Núm. 2384.—2.320 ptas.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA.—SANTANDER

Ayudantía Militar de Marina.—Santoña

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo pertenecientes al Reemplazo de 1979, que se levanta con arreglo al art. 64 de la Ley General del Servicio Militar, para su publi-

cación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, los cuales deben ser excluidos del Alistamiento del Ejército de Tierra.

1.—José Legaz Villajos, hijo de José y de M.^a del Carmen, natural de Torono (León), fecha de nacimiento: 1 de mayo de 1959.

Santoña, a 9 de noviembre de 1977.
El T. N. Ayudante Militar de Marina,
José Arsenio Ponga Granda. 5196

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de construcción de valla de cerramiento del vertedero de basuras, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.651.718 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 33.500 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 7 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.
5199 Núm. 2385.—1.000 ptas.

Ayuntamiento de Molinaseca

Por D.^a Prudencia Franganillo Pérez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Fábrica de

Embutidos, en la plaza García Rey, sin número, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Molinaseca, 7 de noviembre de 1977.
El Alcalde (ilegible).
5182 Núm. 2374.—420 ptas.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el expediente de modificación de créditos núm. 1-1977, dentro del vigente presupuesto ordinario, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado y formuladas por escrito respecto al mismo, cuantas reclamaciones y observaciones se estimen convenientes.

San Cristóbal de la Polantera, 10 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Secundino Martínez Pérez. 5294

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Por D. Julio César García, de León, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de gas propano a granel, en la parcela 509, de D. Enrique Fidalgo Calzadilla, con emplazamiento en la Urbanización «Camino de Santiago».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villadangos del Páramo, 8 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Eloy Hidalgo Fernández.
5201 Núm. 2382.—480 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1977 la Ordenanza número 38 «Del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria», en cumplimiento

de lo dispuesto por el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y el 219 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante el mencionado plazo podrá ser examinada referida Ordenanza y formular por los interesados legítimos las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Fabero, 8 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Daniel Carballo Alba. 5184

Ayuntamiento de Calzada del Coto

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 de suplemento de crédito para el ejercicio de 1977, los documentos respectivos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones por los interesados.

Calzada del Coto, 9 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Vicente Carvajal.
5181

Ayuntamiento de Boñar

Por D. Pedro Fraile Presa, vecino de Boñar, se pretende la instalación de un taller eléctrico en esta villa, calle Teniente Coronel Bocinos, núm. 6, bajo, por lo que se expone el expediente al público a efectos de reclamaciones durante el período de diez días.

Boñar, 9 de noviembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).
4533 Núm. 2373.—220 ptas.

Ayuntamiento de Brazuelo

Aprobado que ha sido el expediente de modificación de créditos núm. 1/77 en el presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio de 1976, queda expuesto al público en Secretaría por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado por quien lo desee y formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Brazuelo, 8 de noviembre de 1977.
El Alcalde, E. Durández. 5187

Entidades Menores

Junta Vecinal de Valdevimbre

La Junta Vecinal que presido, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1977, acordó desafectar de bienes comunales y su incorporación al de propios, una era denominada «Del Pradón», de una superficie de dos hectáreas, con destino a obras y servicios municipales.

Lo que se hace público en cumplimiento del párrafo 2 del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones.

Valdevimbre, 25 de octubre de 1977.
El Presidente, Benjamín Arenal. 5166

*Junta Vecinal de
Grajalejo de las Matas*

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento cinegético de los bienes comunales de esta Entidad, queda expuesto al público a tenor de lo prevenido por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Grajalejo, 5 de noviembre de 1977.
El Presidente (ilegible). 5272

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 410/1977, se sigue expediente para la declaración de herederos de D. Manuel Sánchez García, nacido en Voznuevo (León), hijo de Mariano Sánchez Sánchez y de Leonides García Fernández, hoy ya fallecidos, vecino de La Vega de Boñar, fallecido en la citada localidad de La Vega de Boñar, el día 19 de febrero de 1977, en estado de soltero y sin otorgar testamento.

Ha promovido el expediente y reclama la herencia D. Angel Sánchez García, mayor de edad, agricultor y vecino de La Vega de Boñar, para sí y los también hermanos de doble vínculo del causante, D. Feliciano, D.^a Felisa y D.^a María Pascuala Sánchez García; llamándose por medio del presente a las personas desconocidas que se crean con igual o mejor derecho que los promotores a la herencia de que se trata, quienes podrán comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días hábiles, alegando lo que estimen pertinente.

Dado en León, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5206 Núm. 2387.—720 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juz-

gado con el núm. 384 de 1977, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., de León, representado por el Procurador D. José Muñoz Alique, y dirigido por el Letrado Sr. Conty, contra D. Fernando Quiteiro Xavier, mayor de edad, que por su incompetencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 215.192 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Fernando Quiteiro Xavier y con su producto pago total al ejecutante Banco Hispano Americano, S. A., de las doscientas quince mil ciento noventa y dos pesetas reclamadas, intereses de esa suma a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Juan Aladino Fernández.

5188 Núm. 2376.—1.060 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Sahagún*

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido, accidentalmente por vacante del titular.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 79/77, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato a instancia de D.^a Josefa Gutiérrez y Pascual, vecina de Calaveras de Arriba, de la causante D.^a Nicolasa Gutiérrez Pascual, hija de Laureano y Lycinia, natural y vecina de Calaveras de Arriba, en cuya localidad falleció el día 29 de julio de 1977, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, siendo la única persona que reclama su herencia, calculada en 40.000 pesetas la indicada solicitante.

Y por medio del presente edicto, se convoca a cuantas personas ignoradas o desconocidas se crean con igual o mejor derecho a participar en la herencia de dicha causante para que dentro del término de treinta días, acudan a este Juzgado a usar de su derecho si les conviniere.

Dado en Sahagún, a 7 de noviembre de 1977.—Lope del Barrio Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

5190 Núm. 2377.—640 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado número uno de Distrito.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de que luego se hará mérito entre las partes que se dirán, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En León, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez número uno del Distrito los presentes autos de juicio verbal núm. 228 de 1977, promovidos por D. Eduardo y D. Melchor Martínez Balbuena, mayores de edad y de esta vecindad, Avenida de José Antonio, núm. 6, representada por el Procurador D. José Muñoz Alique, contra D. Angel-José Fernández del Viso Díaz, mayor de edad, casado y vecino que fue de esta ciudad, calle Villa Benavente, núm. 10, hoy en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de rentas, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Eduardo y D. Melchor Martínez Balbuena, contra don Angel-José Fernández del Viso Díaz, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes y referido al piso quinto izquierda del inmueble número 10 de la calle Villa Benavente, de esta ciudad, condenando al demandado a su desalojo en plazo de dos meses, previo requerimiento, imponiéndole las costas procesales.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado expido y firmo el presente en León, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Gonzalo Gutiérrez Zotes.

5208 Núm. 2386.—980 ptas.

D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de León.

Hago saber: Que para el día 29 del actual, a las diez treinta horas, he señalado la celebración del juicio de faltas número 570/77, por lesiones en accidente de circulación, en el que son parte interviniente, Víctor-Manuel Dos Santos Rodríguez, de treinta años de

edad, casado, Gerente Comercial, hijo de Joan y Encarnación, natural de Lisboa (Portugal), y su esposa María-Manuela Candayas Matos, de veintiocho años de edad, casada, sus labores, hija de Arsenia y Bernardino, natural de Abela Alentejo (Portugal), que tuvieron su último domicilio en Sevilla, calle Sales y Ferrer, núm. 12 (Hostal Bonanza).

Y para que sirva de citación a los expresados Víctor-Manuel Dos Santos Rodríguez y María-Manuela Candayas Matos, cuyo actual paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, he acordado expedir el presente, en León, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario, Mariano Velasco. 5207

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número dos de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1.152/76, de este Juzgado, hoy en ejecución de sentencia, seguidos contra D.^a Olga García Fernández, como responsable civil subsidiaria, mayor de edad y vecina de León, calle Hermanos Machado, número 15, bajo, se acordó sacar a pública subasta y por término de ocho días los siguientes bienes:

Unico: Vehículo turismo matrícula PM-74.200, marca Sumbeam, valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete, en hora de las once de su mañana, después de transcurridos ocho días desde que sea anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo realizar los licitadores con la antelación suficiente los depósitos legales establecidos, dicho vehículo se encuentra depositado en poder de su propietaria hoy ejecutada.

Dado en León, a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Fernando Berrueta.—El Secretario (ilegible).

5283 Núm. 2404.—660 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.291/77, seguidos a instancia de Angel Alvarez Cuellas, contra Ocejo y García y otros, sobre silicosis, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintinueve de noviembre próximo, a las diez y cuarenta y cinco horas de su

mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Ocejo y García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a treinta de junio de mil novecientos setenta y siete.—Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares. 5290

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo Decano de las Magistraturas de Trabajo de León.

Hace saber: Que en los autos 836/71 seguidos a instancia de Luis Merayo Martínez, contra Esteban Matanzos y otros, sobre silicosis, el Tribunal Central de Trabajo ha dictado una sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Luis Merayo Martínez contra sentencia de la Magistratura de Trabajo de León número dos de fecha nueve de enero de mil novecientos setenta y tres a virtud de demanda formulada por el mismo contra el Fondo Compensador del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales; Esteban Matanzos y Servicio de Reaseguro en reclamación sobre silicosis y en su consecuencia debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Esteban Matanzos, en ignorado paradero, expido el presente en León a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Luis Pérez Corral.—Rubricado. 5193

Cédula de notificación

Recurrente: Demandada Fondo Compensador.

En autos 1408/77, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 2 a instancia de Evilasio Díez Sánchez, contra Minas Oceja-Esteban Corral y otros, en reclamación por enfermedad profesional silicosis.

Por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 2 de esta ciudad y provincia, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado Sr. García Sánchez.—En la ciudad de León, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Dada cuenta, se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación contra la sentencia recaída en las presentes actuaciones, y por hecha la designación de Letrado. Notifíquese esta resolución a las partes haciéndolo para la recurrente en la persona del Letrado designado o al Procurador en su caso, al que se le hace saber que en el improrrogable

plazo de una audiencia deberá comparecer en la Secretaría de esta Magistratura para hacerse cargo personalmente de los autos, a fin de que formalice el recurso de suplicación anunciado, dentro del también improrrogable plazo de los diez días sucesivos al de una audiencia concedida para hacerse cargo de los autos, apercibiéndole que transcurrido dicho plazo sin haberlo formalizado, se declarará desierto el recurso.

Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

A los efectos determinados en la anterior providencia se le hace saber al recurrente, que están a su disposición en esta Secretaría, los autos originales, los cuales le serán entregados previa firma de su recepción.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Esteban Corral-Minas Oceja, en ignorado paradero, expido el presente en León, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Luis Pérez Corral.—Rubricado. 5194

Anuncios particulares

SINDICATO CENTRAL DEL EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA

Confeccionadas las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1976, se hallan de manifiesto al público, conforme al artículo 30 de las Ordenanzas de este Sindicato Central, juntamente con sus justificantes, en el domicilio que el mismo tiene establecido en León, Avda. de la República Argentina, núm. 12-3.º -izquierda por término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, por cuantas entidades y particulares interesados lo deseen.

En Hospital de Orbigo, a 10 de noviembre de 1977.—El Presidente, Florentino-Agustín Díez González.

5256 Núm. 2397.—480 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas núms. 141.719/7, 192.848/2, 212.410/0, 295.896/3, 301.406/4, 319.965/2, 340.562/6, 359.089/4, 231.382/2, Al. 65.374/7, Al. 65.375/4 y Al. 44.008/9, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

5214 Núm. 2391.—280 ptas.